



Organización
Internacional
del Trabajo



JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE



COLOMBIA

Programa de acción

2018-2019

Rumbo al Centenario

Fecha de actualización: agosto 2018



Oficina de la OIT para los Países Andinos

Colombia y el trabajo decente

Miembro
fundador de
la OIT desde

1919

61

convenios
ratificados
52 en vigor

El Convenio 189 sobre
las trabajadoras y
trabajadores domésticos
es el más reciente y fue
ratificado en 2014.



TASA DE DESEMPLEO



**JÓVENES
DE 14 Y 28
AÑOS**

**TASA DE
DESEMPLEO**
16,1%

Fuente:
DANE, 2017

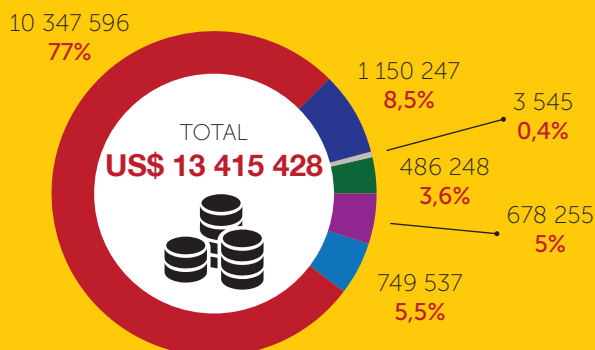


BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES



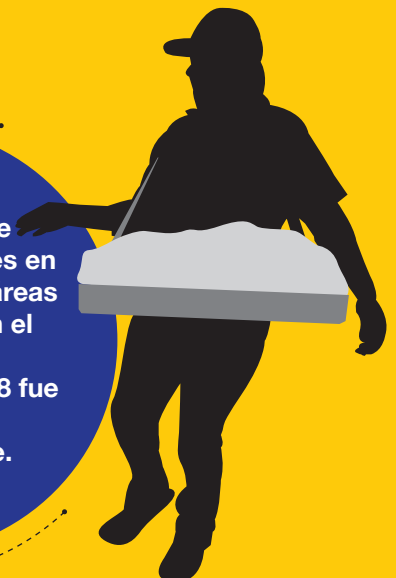
Fuente: DANE, 2017

FUENTES DE RECURSOS 2018-2019



La proporción de
ocupados informales en
13 y 23 ciudades y áreas
metropolitanas en el
trimestre móvil
febrero-abril de 2018 fue
47,5% y 48,6%,
respectivamente.

Fuente: DANE, 2018



SECO & NORAD NORUEGA
EUA ESPAÑA
COLOMBIA OIT

Iniciativas para el **Centenario de la OIT** y el futuro del trabajo en Colombia

EN 2019, LA OIT CONMEMORA SU 100º ANIVERSARIO.

La OIT trabaja con los gobiernos, empleadores y trabajadores para responder a los desafíos y cambios en el mundo del trabajo, aportando respuestas eficaces en torno a 7 iniciativas estrechamente relacionadas con el mandato de promover la justicia social y asegurar el trabajo decente para todos los hombres y las mujeres.



Marco Estratégico

Acciones de la OIT alineadas con los planes nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Oficina de Proyectos de la OIT en Colombia es parte de la Oficina para los Países Andinos (OA) y trabaja en línea con los planes de desarrollo nacional. Las acciones de la OIT están alineadas con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Principales acciones de la OIT en Colombia

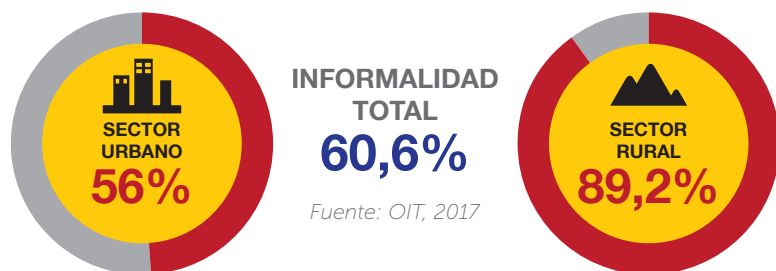
PRIORIDAD 1:

Transitando hacia la formalidad laboral y ampliando la protección social



MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS FORMALIZADAS

La OIT brindará asistencia técnica a los constituyentes en Colombia para formular Acuerdos de Formalización, estrategias y planes integrados para facilitar la transición a la formalidad en toda la economía. Se trabajará con especial énfasis en la prevención del uso abusivo de las formas de contratación que producen la desnaturalización de las relaciones laborales, ocultando el vínculo por medio de un contrato civil o mercantil. La OIT apoyará la formalización laboral en las micro y pequeñas empresas, trabajando con el principal gremio en el sector: ACOPI.



COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL AMPLIADA Y PROMOCIÓN DE UN PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Para contribuir con uno de los compromisos del Acuerdo de Paz, la OIT elaboró una propuesta de Piso de Protección Social con énfasis en el sector rural. La reforma pensional de Colombia es un tema prioritario de cara al nuevo gobierno, y la OIT acompañará a sus mandantes en el proceso de construcción de esta reforma.

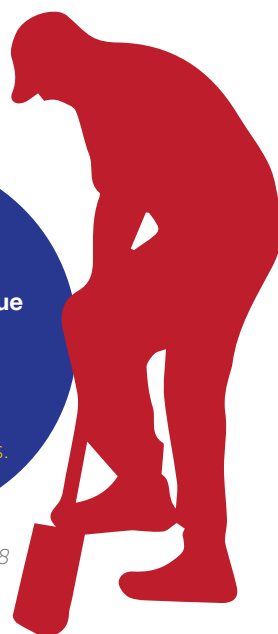
Además, se apoyará el cumplimiento de los derechos de los trabajadores de la economía del cuidado, con propuestas de regulación del mercado de trabajo y de financiamiento a través de las contribuciones a la seguridad social.

El porcentaje de ocupados que cotizaba a pensión fue

48,9%

en 23 ciudades y áreas metropolitanas.

Fuente: DANE, junio 2018



PRIORIDAD 2

Promoviendo el tripartismo, el diálogo social y el cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo



NORMAS Y LEGISLACIÓN LABORAL: EL PAPEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

La OIT continuará impulsando el fortalecimiento de los sistemas de inspección del trabajo como un factor clave para la gobernanza, el cumplimiento de las normas y la seguridad y salud en el lugar del trabajo. Se fortalecerán las capacidades de la Comisión de Relaciones Internacionales de Trabajo para presentar informes sobre las Normas Internacionales del Trabajo, dar seguimiento a las recomendaciones de los órganos de control y apoyar una mayor difusión de los mecanismos de la OIT para la protección de la libertad sindical.



Fuente: Escuela Nacional Sindical, junio 2017

DERECHO DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA FORTALECIDOS

La OIT ha apoyado el fortalecimiento de las centrales sindicales, contribuyendo al incremento de la afiliación y capacitando a los líderes sindicales para que amplíen la cobertura de la negociación colectiva en el sector privado. La OIT continuará con este apoyo a las organizaciones sindicales, con énfasis en los trabajadores del sector rural. De igual forma, promoverá espacios para que las organizaciones sindicales lleguen a acuerdos sobre propuestas de reforma normativa, mejora en las políticas de relaciones laborales y de diálogo tripartito, para presentarlas a las autoridades competentes y establecer con ellas procesos de diálogo e incidencia sociopolítica, en el marco de la construcción de paz. Además, la OIT y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han acordado trabajar de manera coordinada para ofrecer apoyo técnico y promover políticas públicas orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y laborales, como los de asociación, libertad sindical y negociación colectiva.

PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO SOCIAL

Con el apoyo de la OIT se ha logrado ampliar la cobertura de la negociación colectiva en el sector público, se ha facilitado la resolución de conflictos a través del diálogo social y se han mejorado las capacidades de los entes responsables de la investigación de actos de violencia antisindical. Se continuará fortaleciendo la institucionalidad del diálogo social para prevenir y resolver conflictos, y apoyar la adopción y puesta en marcha de una Política Pública de Trabajo Decente a nivel nacional y local.

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR EMPLEADOR A LA PAZ Y A LAS EMPRESAS SOSTENIBLES

La OIT apoyará al sector empleador colombiano para seguir avanzando en el fortalecimiento institucional de las organizaciones empresariales de cúpula, regionales, locales y sectoriales. De esta forma, seguirán ofreciendo buenos servicios a sus miembros y continuarán promoviendo iniciativas a favor de un mejor entorno de negocios, sentando las bases para un desarrollo empresarial sostenible, la creación de trabajo decente y una mejor calidad de vida para todos.

A 2016

83 558
trabajadores

**estaban cubiertos por
convenciones colectivas
en el sector privado.**

**Los empresarios
colombianos, desde la
ANDI, han definido el reto
del sector privado en el
proceso de paz:
promover la
reconciliación e integrar
a las poblaciones y los
territorios excluidos por
el conflicto en un
continuo proceso de
crecimiento económico,
desarrollo productivo e
inclusión social.**



PRIORIDAD 3

Luchando contra las formas inaceptables de trabajo



La OIT abordará tres sectores de población que están siendo víctimas de formas inaceptables de trabajo, que ponen en peligro la vida, la salud, la libertad, la dignidad humana o la seguridad de los trabajadores:

TRABAJO INFANTIL

Después de haber brindado asistencia técnica en el diseño y formulación de la Política Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral del Adolescente Trabajador 2017-2027, la OIT tiene previsto contribuir con su implementación en los territorios y diferentes sectores económicos, teniendo en cuenta la nueva normativa sobre trabajo permitido para adolescentes. Se ofrecerá asistencia técnica para coordinar y dar seguimiento a los avances en la declaración de territorios libres de trabajo infantil y para fortalecer la vinculación de trabajadores y empleadores.

TRABAJO FORZOSO

La OIT ha formado una alianza con UNODC, ONU Medio Ambiente y ONUDI para la promoción de prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales. Las agencias, desde su experiencia y conocimientos técnicos, brindarán alternativas productivas sostenibles para hacer frente al aumento de actividades ilícitas, como la minería ilegal, que afectan los ecosistemas, la biodiversidad y las condiciones de vida de las comunidades. En el marco de dicha alianza, la OIT promoverá el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo, el fomento de medios de vida sostenibles y el aumento en la resiliencia de las comunidades, impactando de manera positiva la formalización y el trabajo decente.

POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE

El Convenio 169 sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales está expresamente mencionado en el Acuerdo de Paz que el gobierno suscribió con las FARC, pero existen brechas en su aplicación. La OIT fortalecerá la capacidad nacional para la implementación de esta norma.



Total de
niños, niñas y
adolescentes que
trabajan

796 000

Tasa de trabajo infantil

7,3%

Fuente: DANE, 2017

PRIORIDAD 4

Desarrollando capital humano y empresas productivas para más y mejores empleos



PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PRODUCTIVAS Y CON MEJORES CONDICIONES LABORALES

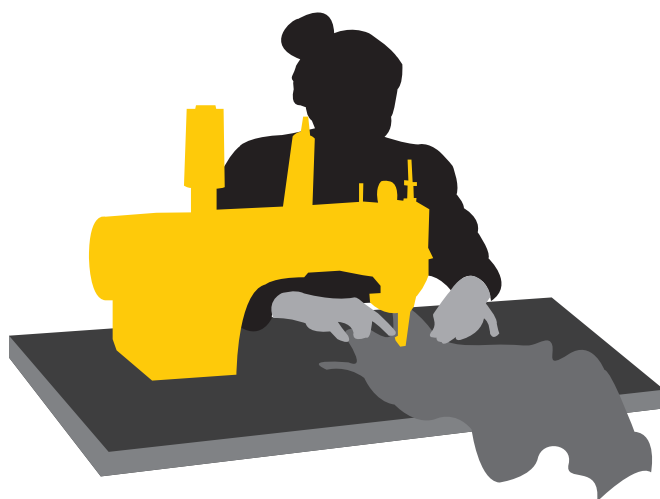
La OIT en Colombia busca fortalecer las pequeñas y medianas empresas en temas de productividad y condiciones de trabajo a través de la metodología SCORE, bajo un enfoque de equidad de género y promoviendo el diálogo social al interior de la empresa.

Además, promueve el acceso de las Mipymes a servicios de fomento empresarial empleando la herramienta IMESUN.

FORMACIÓN PROFESIONAL, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN LAS ZONAS DE POSCONFLICTO

En 2018, la OIT apoyará iniciativas para que los jóvenes en zonas de posconflicto se inserten y permanezcan en el mercado laboral o generen iniciativas de emprendimiento bajo condiciones de trabajo decente, a través de:

-  El desarrollo del Programa de Inversiones Intensivas en Empleo (PIIE) con uso intensivo de mano de obra en las inversiones públicas
-  La promoción de una ruta de inserción en el tránsito de la escuela al trabajo para los jóvenes que no estudian ni trabajan
-  El desarrollo del sector turístico, con un alto potencial para aportar al desarrollo territorial y generar oportunidades de empleo decente
-  El fortalecimiento del talento humano para la industria TIC



En Colombia, las pequeñas y medianas empresas:

Aportan el
40%
del PIB en
Colombia

Fuente: OCDE, 2016

Representan el
73%
del tejido empresarial

Fuente:
Confecámaras, julio 2018

Emplean al
80,8%
de la fuerza
laboral nacional

Fuente: OCDE, 2016



Oficina de la OIT para los Países Andinos

Las Flores 275, San Isidro Lima, Perú

Tel : (511) 615 0300

secretariaosra@ilo.org

Oficina de Proyectos de la OIT en Colombia

Edificio Torre Andina,

Avenida 82 N° 12-18, Oficina 504,

Bogotá, Colombia

Tel: +57 1 6237414

MANDANTES DE LA OIT

Gobierno

Ministerio de Trabajo

Organización de empleadores

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

Organizaciones de trabajadores

Confederación General del Trabajo (CGT)

Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)

Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Para saber más

 ilo.org/lima/paises/colombia

 @OITAndina